



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

OFICIO N° SEMARNAT-SGPA-AR-0099-2018

BITÁCORA: 20/BW-0162/12/17

Oaxaca, Oaxaca, a 16 de enero de 2018

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

C. PEDRO OSORIO NICOLAS PRESENTE

Me refiero a su solicitud recibida con fecha 14 de diciembre de 2017, para que se le expida constancia de la inscripción en el Registro Forestal Nacional del Centro de Almacenamiento y Transformación de Materias Primas Forestales que le fue autorizado.

Con fundamento en los Artículos 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 19, 38, 39 y 40 fracción XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 16 fracción VI y 51 fracción IX de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 18 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, y en virtud de haber cumplido con lo dispuesto en el artículo 194-N-1 de la Ley Federal de Derechos, y demás requisitos; se hace constar:

Que en el Registro Forestal Nacional se encuentra inscrita con fecha 16 de enero de 2018, el Centro de Almacenamiento de Materias Primas Forestales, denominado CENTRO DE ALMACENAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES (PATIO DE SECADO), integrado en el LIBRO OAX, TIPO TI, VOLUMEN 31, NÚMERO 30, AÑO 18, Código de Identificación T-20-073-CEN-001/18; ubicado en domicilio: DOMICILIO CONOCIDO S/N GREGORIO ALVAREZ, C.P. 71014; PUTLA VILLA DE GUERRERO, OAXACA; teniendo como actividad el (los) giro (s) de Centro de almacenamiento de materias primas forestales, autorizado mediante Oficio Número SEMARNAT-SGPA-AR-0098-2018.

Lo anterior, para su observancia y cumplimiento de las disposiciones legales aplicables.

ATENTAMENTE EL DELEGADO FEDERAL

LIC. JOSÉ ERNESTO RUIZ LÓPEZ

Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica.

C.c.p. PROFEPA.- CIUDAD EXPEDIENTE Y MINUTARIO



JERL\*DDRP\*MAGR\*MACM\*GJAL

